RESOLUCION Nº 3068.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE A LAS FIRMAS "METAL FIG DE JOSÉ FIGUEREDO FALCÓN", "SILVESTRI MUEBLES S.R.L.", "MEGA SERVICE S.R.L.", "PIRO'Y S.A." Y "GOTZE INGENIERÍA S.A.", PARA LA PROVISIÓN DE MUEBLES Y ACONDICIONADORES DE AIRE, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA), Y SE DECLARA DESIERTO LOS ÍTEMS Nº 03, 14 Y 17.-

San Lorenzo, 11 de setiembre de 2015.-

VISTO:

El llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 24/2015 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ACONDICIONADORES DE AIRE", convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

CONSIDERANDO:

El Memorándum DOC Nº 1.463/15 de fecha 10 de setiembre de 2015, de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas.-

El Informe de Evaluación de fecha 09 de setiembre de 2015, presentado por el Comité de Evaluación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 24/2015 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ACONDICIONADORES DE AIRE", creado por Resolución Nº 2085 de fecha 29 de junio de 2015, en el cual se recomienda la adjudicación a las firmas: **"METAL FIG DE JOSÉ FIGUEREDO FALCÓN"**, para los Ítems 1, 2, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 15, 19, 20 y 22 por la suma total de Gs. 125.780.000 (ciento veinticinco millones setecientos ochenta mil guaraníes); **"SILVESTRI MUEBLES S.R.L."**, para los ítems 8, 16, 18, 21, 26, 27, 28, 29, 30, 31y 32 por la suma total de Gs. 196.826.000 (ciento noventa y seis millones ochocientos veintiséis mil guaraníes); **"MEGA SERVICE S.R.L."**, para los ítems 7y 13, por la suma total de Gs. 22.312.500 (veintidós millones trescientos doce mil quinientos guaraníes); **"PIRO'Y S.A"**, para los ítems 23 y 25, por la suma total de Gs. 77.689.000 (setenta y siete millones seiscientos ochenta y nueve mil guaraníes); y a la firma **"GOTZE INGENIERIA S.A."**, para el ítem 24 por la suma total de Gs. 67.056.000 (sesenta y siete millones cincuenta y seis mil guaraníes), y se declaran desiertos los ítems N° 14 y 17, conforme lo establecido en el Artículo 30 de la Ley N° 2051/03 inciso b) "que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartará sustancialmente de ellas ..." y el ítem N° 3, conforme lo establecido en el Artículo 30 de la Ley N° 2051/03 inciso c) "...por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley"; en base al

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10.5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862

RESOLUCION Nº 3068.-

análisis pormenorizado de las ofertas y documentaciones correspondientes, conforme al Pliego de Bases y Condiciones, los cuales se detallan en el Informe de Evaluación.-

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), realiza la adjudicación para lo solicitado en el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 24/2015 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ACONDICIONADORES DE AIRE".-

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.-

La Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

La Ley Nº 2.426 del 28 de Julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

El Decreto del Poder Ejecutivo de la República del Paraguay Nº 83 del 22 de agosto del 2013 , "POR EL CUAL SE CONFIRMA EN EL CARGO AL SEÑOR HUGO FEDERICO IDOYAGA BENITEZ COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".-

Por tanto,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1º Adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 24/2015 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ACONDICIONADORES DE AIRE", a las firmas **"METAL FIG DE JOSÉ FIGUEREDO FALCÓN"**, los Ítems 1, 2, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 15, 19, 20 y 22 por la suma total de Gs. 125.780.000 (ciento veinticinco millones setecientos ochenta mil guaraníes), incluido todos los impuestos correspondientes; **"SILVESTRI MUEBLES S.R.L."**, los ítems 8, 16, 18, 21, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32 por la suma total de Gs. 196.826.000 (ciento noventa y seis millones ochocientos veintiséis mil guaraníes), incluido todos los impuestos correspondientes; **"MEGA SERVICE S.R.L."**, los ítems 7 y 13, por la suma total de Gs. 22.312.500 (veintidós millones trescientos doce mil quinientos guaraníes), incluido todos los impuestos correspondientes; **"PIRO'Y S.A"**, los ítems 23 y 25, por la suma total de Gs. 77.689.000 (setenta y siete millones seiscientos ochenta y nueve mil guaraníes), incluido todos los impuestos correspondientes; y a la firma **"GOTZE INGENIERIA S.A."**, el ítem 24 por la suma total de Gs. 67.056.000 (sesenta y siete millones cincuenta y seis mil guaraníes), incluido todos los impuestos correspondientes.-

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO - PARAGUAY

Teléfonos: +595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 506727 /
+595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

RESOLUCION Nº 3068.-

2º Imputar el pago a los siguientes Rubros Presupuestarios, correspondientes al Presupuesto del Ejercicio Fiscal Año 2015: **METAL FIG DE JOSÉ FIGUEREDO FALCÓN:** 1.1.0.540.30.814 - Dpto.99: ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN, Gs. 86.780.000 (ochenta y seis millones setecientos ochenta mil guaraníes); 2.1.1.540.30.814 - Dpto.99: ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN, Gs. 39.000.000 (treinta y nueve millones de guaraníes); **SILVESTRI MUEBLES S.R.L.:** 1.1.0.540.30.814 - Dpto.99: ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN, Gs. 149.346.000 (ciento cuarenta y nueve millones trescientos cuarenta y seis mil guaraníes); 2.1.1.540.30.814 - Dpto.99: ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN, Gs. 47.480.000 (cuarenta y siete millones cuatrocientos ochenta mil guaràníes); **MEGA SERVICE S.R.L.:** 1.1.0.540.30.814 – Dpto. 99: ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN, Gs. 22.312.500 (veintidós millones trescientos doce mil quinientos guaraníes); **PIRO'Y S.A:** 1.1.0.540.30.814 – Dpto.99: ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN, Gs. 47.944.000 (cuarenta y siete millones novecientos cuarenta y cuatro mil guaraníes); 2.1.1.540.30.814 – Dpto.99: ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN, Gs. 29.745.000 (veintinueve millones setecientos cuarenta y cinco mil guaraníes); **GOTZE INGENIERIA S.A.:** 1.1.0.540.30.814 – Dpto.99: ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN, Gs. 6.096.000 (seis millones noventa y seis mil guaraníes); 2.1.1.540.30.814 - Dpto.99: ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN, Gs. 60.960.000 (sesenta millones novecientos sesenta mil guaraníes).-

3º Declarar desierto los ítems **N° 14 y 17**, conforme lo establecido en el Artículo 30 de la Ley N° 2051/03 inciso b) "que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartará sustancialmente de ellas ..." y el ítem **N° 3**, conforme lo establecido en el Artículo 30 de la Ley N° 2051/03 inciso c) "...por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley".-

4º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DR. HUGO F IDOYAGA BENÍTEZ
Presidente

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10.5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2160
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: +595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507883